



OM-UPL-105

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISCOTECA, BARES, VIDEO VARES, CENTROS NOCTURNOS Y SIMILARES	CONSTANCIA DE LICENCIA MUNICIPAL
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABLES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISCOTECA, BARES, VIDEO VARES, CENTROS NOCTURNOS Y SIMILARES	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTEGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DE SU CATEGORIA	CJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<p>PRESENTAR LA SOLICITUD ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• NOMBRE, DOMICILIO Y NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE;• NOMBRE QUE SE DARÁ AL ESPECTÁCULO PÚBLICO, ACTIVIDAD CULTURAL, DEPORTIVA, DE ESPARCIMIENTO Y SIMILARES, <p>INFORMANDO EL PROGRAMA, QUE INCLUYA EL ELENCO Y EL HORARIO DE LA FUNCIÓN SI ES EL CASO, PARA LO CUAL SE SOLICITE LA LICENCIA;</p> <ul style="list-style-type: none">• SEÑALAR LOS HORARIOS RESPECTIVOS; <p>• CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO;</p> <p>• ESPECIFICAR EL TOTAL DEL BOLETAJE PARA SU VENTA Y SUS RESPECTIVOS PRECIOS, ASÍ COMO LOS BOLETOS DE CORTESÍA;</p> <p>PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, FOLIADOS EN ORDEN PROGRESIVO Y CON LA FECHA DEL EVENTO PARA SU SELLADO O PERFORACIÓN, EXCEPTO CUANDO EL TITULAR DEL PERMISO UTILICE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE IMPRESIÓN PARA LA VENTA DE BOLETOS;</p> <ul style="list-style-type: none">• NO TENER NINGÚN ADEUDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN;• HABER RETIRADO EN SU TOTALIDAD LA PUBLICIDAD DE ALGÚN ESPECTÁCULO ANTERIOR;• UBICACIÓN DEL NEGOCIO O DEL CENTRO DE CULTURA, DEPORTIVO, DE ESPARCIMIENTO;• ACOMPAÑAR LOS PLANOS DEBIDAMENTE APROBADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES EN EL ESTADO Y POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA;• LOS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES QUE SE REALICEN EN LAS VÍAS O LUGARES PÚBLICOS, DEBERÁN CONTAR CON LOS PERMISOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES ASÍ COMO LA ANUENCIA DE VECINOS, SEGÚN EL CASO;• LOS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES QUE SE REALICEN EN LUGARES, TANTO ABIERTOS COMO CERRADOS, EN DONDE SE VAYAN	



A CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CERVEZAS, DEBERÁN CONTAR CON LA LICENCIA O PERMISO CORRESPONDIENTE, LA

CUAL DEBERÁN DE HACER REFERENCIA EN LA SOLICITUD;

- SI EL SOLICITANTE FUERA EXTRANJERO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU LEGAL PERMANENCIA EN TERRITORIO NACIONAL;

- SI LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA SE SOLICITARE POR ALGUNA SOCIEDAD, DEBERÁ COMPROBAR ESTAR AUTORIZADA POR LA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA OPERAR Y ADEMÁS EXHIBIRÁ EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE SU

ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL;

- ANUENCIA DE PROTECCION CIVIL;

- EXPRESIÓN DE LA CLASE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDAD CULTURAL, DEPORTIVA, DE ESPARCIMIENTO, ETC., A QUE SE

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

GUÍA BÁSICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, Col. Centro C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa.

Teléfono Conmutador: (667)7-58-01-01

<http://www.culiacan.gob.mx>

DEDICARÁ EL NEGOCIO;

- EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS TRABAJADORES CUYOS SERVICIOS SE UTILICEN DEBIENDO DARSE PREFERENCIA

A TRABAJADORES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DEBEN EMPLEARSE CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY FEDERAL DEL

TRABAJO. DEBIENDO ADEMÁS DEMOSTRAR A SATISFACCIÓN LA CAPACIDAD DE LOS MISMOS MEDIANTE TÍTULO, DIPLOMA,

CERTIFICADO Ó EN SU DEFECTO CON EL RESPALDO Y RESPONSIVA DE ALGUNA ASOCIACIÓN RECONOCIDA QUE AVALE LA

CALIDAD DEL TRABAJADOR, EN CUALQUIERA DE LOS ESPECTÁCULOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE REGLAMENTO;

- CAPITAL QUE SE INVIERTE EN EL NEGOCIO;

- EXPLICACIÓN DE SI SE TRATA DE ACTIVIDADES TEMPORALES O TRANSITORIAS, DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS MISMAS.

- LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES

PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.

HORARIO DE ATENCIÓN

DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

TELÉFONOS

715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

SINALOA; 3, FRACCIÓN VI, 7, 10, 16,17, 193, 199, 203, 207, 210, 211, 213, 215, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y

289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.

OBSERVACIONES

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.